

PROGRAMA DOCENTE ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA

TITULACIÓN: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

CURSO ACADÉMICO: 2021/22

DATOS DE ASIGNATURA

Código y Nombre: 5290013 Derecho del Trabajo
Tipo: OBLIGATORIA
Curso: SEGUNDO Periodo de Impartición: ANUAL
Créditos: 12 Horas: 300
Área: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Departamento: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PROFESOR/ES Y TUTORÍA/S

MARIA DEL CARMEN DELGADO VELA	mariacev@euosuna.org
lunes	de 18,30 a 19,30

1. OBJETIVOS DOCENTES ESPECÍFICOS

La enseñanza del régimen jurídico aplicable a la relación individual de trabajo: ámbito, fuentes, sujetos.

Tipología de contratos, criterios para su correcta utilización.

Nacimiento del contrato y su desarrollo.

Condiciones laborales, vicisitudes que puedan afectar al contrato de trabajo durante su existencia.

Posibles causas de extinción y sus efectos:

Adquisición de destreza en el manejo de las fuentes que regulan estos contenidos, como de las herramientas propias de la disciplina, para que el alumno se encuentre capacitado para el análisis, interpretación y aplicación de la normativa laboral en el ejercicio profesional.

Conocimiento del lenguaje técnico jurídico necesario y utilización adecuada a nivel escrito y oral.

2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES GENÉRICAS

Capacidad de análisis y síntesis.

Conocimientos generales básicos.

Capacidad de organizar y planificar.

Solidez en los conocimientos básicos de la profesión

Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes.

Resolución de problemas.

Habilidad para trabajar de forma autónoma.



Capacidad para aplicar la teoría a la práctica.
Habilidades para trabajar en grupo.

3. COMPETENCIAS TRANSVERSALES ESPECÍFICAS

Cognitivas: marco regulador de las relaciones laborales.

Procedimentales: asesoramientos a empresarios y a trabajadores, organizaciones empresariales y sindicales y sus afiliados.

4. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

Relación sucinta de contenidos:

Origen y evolución del Derecho del Trabajo

Principios informadores del Derecho del Trabajo

Fuentes del Derecho del Trabajo

Sujetos de las Relaciones Laborales

Operadores jurídico laborales

Tipología contractual

Relaciones laborales comunes y especiales

Constitución de la relación laboral

Derechos y deberes de empresarios y trabajadores

Relación detallada de los contenidos:

TEMA 1.- CONCEPTO Y AMBITO DEL DERECHO DEL TRABAJO

1.-ORIGEN Y EVOLUCION DEL DERECHO DEL TRABAJO.

2.- EL AMBITO SUBJETIVO DEL DERECHO DEL TRABAJO.

3.- EL DERECHO DEL TRABAJO: CONCEPTO Y PRINCIPIOS INFORMADORES.

TEMA 2.- LAS FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO

1.- El sistema de fuentes en Derecho del Trabajo: peculiaridades y clases.

2.- Las Fuentes internacionales y el Derecho Europeo.

3.- La Constitución, Ley, Reglamento, Costumbre, Principios Generales del Derecho y Jurisprudencia.

4.- Los convenios colectivos: “estatutarios” y “extraestatutarios”.

5.- Los principios de aplicación de las fuentes: jerarquía normativa, primacía, complementariedad, supletoriedad, suplementariedad, norma más favorable, norma mínima, condición más beneficiosa, principio “pro operario”. La renuncia de derechos.

TEMA 3.- MERCADO DE TRABAJO Y CONTRATO DE TRABAJO

1.- LAS POLITICAS DE EMPLEO.

2.- LA INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO.

3.- EL CONTRATO DE TRABAJO.

4.- LOS SUJETOS DEL CONTRATO.

5.- EI PERIODO DE PRUEBA.

TEMA 4.- LAS RELACIONES TRIANGULARES DE TRABAJO.

1.- CONTRATAS Y SUBCONTRATAS DE OBRAS Y SERVICIOS.

2.- LA CESION ILICITA DE TRABAJAJADORES.

3.- LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL.

TEMA 5.- LOS CONTRATOS DE TRABAJO SEGÚN SU DURACION.

1.- PREFERENCIA Y FOMENTO DE LA CONTRATACION INDEFINIDA.

2.- CONTRATACION TEMPORAL ACAUSAL.

3.- LOS CONTRATOS TEMPORALES CAUSALES.

4.- LOS CONTRATOS FORMATIVOS.

TEMA 6.- LA PRESTACION LABORAL Y LOS PODERES EMPRESARIALES.

1.- LOS PODERES EMPRESARIALES EN EL TRABAJO SUBORDINADO

2.- DERECHOS FUNDAMENTALES Y BUENA FE CONTRACTUAL COMO LIMITES A LOS PODERES EMPRESARIALES

3.- EL ENCUADRAMIENTO PROFESIONAL.

4.- EL TRABAJO A DISTANCIA

5.- EL MODO DE LA PRESTACION

6.- DEBER DE OBEDIENCIA Y DERECHO DE RESISTENCIA.

7.- FACULTADES DE CONTROL EMPRESARIALES.

8.- EL PODER DISCIPLINARIO.

TEMA 7.- EL TIEMPO DE TRABAJO.

1.- LA JORNADA

2.- LAS HORAS EXTRAORDINARIAS.

3.- JORNADAS REDUCIDAS.

4.- DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO Y DESCANSO.

TEMA 8.- LA PRESTACION SALARIAL.

1.- PERCEPCIONES DEL TRABAJADOR.

2.- SISTEMAS SALARIALES Y ESTRUCTURA DEL SALARIO.4.- EL PAGO DEL SALARIO.

3.- LA DETERMINACION DE LA CUANTIA SALARIAL.

4.- EL PAGO DEL SALARIO

5.- LA PROTECCION DEL SALARIO.

TEMA 9.- VICISITUDES DE LA RELACION LABORAL.

1.- MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO.

2.- MODIFICACIONES SUBJETIVAS DE LA RELACION LABORAL.

TEMA 10.- INTERRUPCIONES Y SUSPENSIONES DE LA RELACION LABORAL.

1.- INTERRUPCIONES DE LA RELACIÓN LABORAL.

2.- SUSPENSIONES DE LA RELACION LABORAL.

TEMA 11.- LA EXTINCION DE LA RELACION LABORAL.

1.- CONCEPTO Y CLASIFICACION DE LAS FORMAS DE EXTINCION.

2.- EXTINCION POR VOLUNTAD CONJUNTA DE LAS PARTES.

3.- IMPOSIBILIDAD PERSONAL.

4.- EXTINCION POR VOLUNTAD DEL TRABAJADOR.

TEMA 12.- EL DESPIDO.

1.- EL DESPIDO DISCIPLINARIO.

2.- EL DESPIDO OBJETIVO.

3.- DESPIDOS COLECTIVOS.

5. ACTIVIDADES FORMATIVAS

DISTRIBUCIÓN DE HORAS	CLASES TEÓRICAS	CLASES PRÁCTICAS	ADD con presencia del profesor	ADD sin presencia del profesor
Horas presenciales	90	30		

Horas no presenciales	100	80		
------------------------------	-----	----	--	--

METODOLOGÍA DOCENTE APLICADA	
Lección magistral	SI
Realización de ejercicios prácticos o problemas	SI
Estudios de caso o resolución de problemas complejos	NO
Elaboración y exposición de temas o trabajos por los alumnos	SI
Debate y análisis de temas de actualidad	SI
Seminarios y conferencias	SI
Tutorías presenciales (en el despacho o en el aula)	SI
Docencia a través de internet (clases virtuales)	SI
Tutorías a través de internet (resolución de dudas online y foros de discusión)	SI
Tutorías a través de internet (chats online)	SI
Trabajos tutelados: realización de casos prácticos o problemas (fuera del aula)	SI
Trabajos tutelados: lectura y comentario de textos o artículos (fuera del aula)	NO

6. INFORMACIÓN ADICIONAL

Para clases teóricas:

Se expondrá el contenido de cada tema por medio de clases magistrales, en las que se explicarán los aspectos esenciales de la materia objeto del temario, contenida en los manuales recomendados, así como se facilitarán apuntes de algunos temas que se dejarán en copistería y se colgarán en la plataforma.

Estas clases se complementarán con lecturas específicas de normas jurídicas, jurisprudencia, monografías, etc, comentarios y debates, por lo que se fomentará la participación activa de los alumnos, de forma que la enseñanza no se base en un sistema pasivo de recepción de información. El alumno deberá asistir al aula provisto de legislación vigente para una aprehensión correcta de los conocimientos.

Para clases prácticas:

Los casos prácticos abordados en cada tema serán objeto de exposición y debate en clase por todos los alumnos implicados en los mismos. Consistirán en la realización de ejercicios o supuestos de determinación, aplicación e interpretación de las normas y jurisprudencia a los supuestos fácticos, reales o ficticios que se indiquen. Estos supuestos serán facilitados por la profesora y resueltos individual o colectivamente por los alumnos. En ocasiones podrá exigirse su entrega por escrito. Posteriormente serán analizados conjuntamente con la profesora.

En la realización de estas actividades los alumnos podrán adquirir no sólo conocimientos sobre las materias objeto del temario, sino también mayor comprensión de las mismas, a través de su proyección práctica, mediante la lectura y análisis de normas legales, resoluciones judiciales, convenios colectivos etc.

Al igual que en las clases teóricas, el alumno deberá acudir al aula provisto de legislación vigente.

7. ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE

"El profesor podrá sugerir la asistencia y evaluar la participación del alumn@ en las actividades programadas por el centro"

Visitas a Colegios profesionales

Visitas y tomas de contacto con órganos judiciales y administrativos

Invitación a profesionales del área del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social al Centro

Participación de los alumnos en las actividades de innovación docente ofrecidas por el centro, como gestión

del tiempo y trabajo en equipo.

Participación en algún curso de gestión informática que ofrezca el Centro

8. SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
Examen Final	SI
Exámenes / Controles por escrito durante el curso	SI
Exámenes / Controles orales	SI
Resolución de casos prácticos o problemas	SI
Actividades de evaluación a través de la plataforma virtual EDUC@	SI

a. **Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas:**

<http://www.us.es/downloads/acerca/normativa/normativa-examenes.pdf>

b. **Criterios de Evaluación Generales:**

(Especificar el % de la nota final de cada una de las partes que compongan la evaluación. Explicar tipo de examen final, penalizaciones en los exámenes, etc...

No dejar nada por entendido) – Escenario de Presencialidad Total

Annual: La evaluación del conocimiento de la asignatura se efectuará en base al resultado de pruebas escritas de control del conocimiento adquirido, cuatro pruebas a lo largo del curso, dividiendo el temario de la forma más homogénea posible, que consistirán en preguntas teóricas y concretas a contestar en espacio y tiempo limitado.

La calificación por el concepto de estas pruebas, tanto para la primera como para la segunda convocatoria, que se corresponden con cada uno de los cuatrimestres del curso, resultará de la media aritmética de las notas obtenidas, siendo, en todo caso necesario, obtener una media global de 5 en cada cuatrimestre y una nota mínima de 4 en cada una de las pruebas. En caso contrario se entenderá "suspenseo".

El alumno que no obtenga la nota de 5 en cada uno de los cuatrimestres podrá superar la asignatura presentándose a los exámenes de julio o septiembre.

Las pequeñas pruebas serán liberatorias, cada una para su correspondiente cuatrimestre (no para el otro), debiendo superar el alumno cada uno de los correspondientes cuatrimestres y los exámenes parciales del cuatrimestre lo serán hasta las convocatorias de julio y septiembre.

En la evaluación del alumnado se tendrá en cuenta la asistencia a clase, la participación en la elaboración y exposición, y en su caso entrega, de casos prácticos.

La calificación final de los parciales correspondientes a cada cuatrimestre se obtendrá a partir de la nota de las pruebas de control periódico y de la obtenida mediante la realización de casos prácticos, atendiendo al siguiente criterio de ponderación:

Nota de las pruebas de control periódico 80%.

Nota del resto de actividades 20%.

Para poder obtener el 20% de las actividades es necesario contar al menos con un 80% de asistencia a clase.

En otro caso sólo se tendrán en cuenta las calificaciones de los exámenes.

En todo caso, dicho 20% de calificación de las actividades será computado una vez obtenido un 5 de nota.

c. Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales: (Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla <https://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>)

Para la evaluación de alumnos con necesidades académicas especiales se atenderá al caso concreto de cada uno de ellos, teniendo en cuenta las posibles necesidades, tanto de efectuar pruebas orales en lugar de escritas, así como de realizar una evaluación continua adecuada y adaptada al perfil de cada alumno en particular, utilizando para ello los medios de la plataforma si es necesario y si la idiosincrasia del alumno lo permite.

En todo caso, el perfil de estos alumnos requerirá una atención más personalizada en tutorías individuales, tanto para la explicación de la materia y concreción de casos prácticos, como para la solución de problemas y dudas.

PLAN DE CONTINGENCIA

En esta sección se contemplan las adaptaciones de la asignatura, tanto en el desarrollo de la docencia como para el desarrollo de los procesos de evaluación.

Este plan de contingencia se activará en función de las normas para prevenir el contagio de la COVID-19 que se adapten por las autoridades estatales o autonómicas competentes en la materia.

- **ESCENARIO A - Menor actividad presencial como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limiten el aforo permitido en las aulas.**
 1. **MODIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA**

 2. **HERRAMIENTAS VIRTUALES UTILIZADAS Y ACTIVIDADES PLANIFICADAS MODIFICADAS**

 3. **NUEVOS PROCEDIMIENTOS ELEGIDOS PARA LA EVALUACIÓN Y CAMBIOS EN SU CASO DE LOS CRITERIOS (PORCENTAJES) DE EVALUACIÓN**
El contenido de la asignatura no se modifica

 4. **PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO (TUTORIAS)**
Plataforma educa, google meet, correo electrónico y whassap para comunicación fluida

- **ESCENARIO B - Suspensión de la actividad presencial**

1. MODIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

Si no es posible realizar exámenes y pruebas presenciales se realizarán mediante la plataforma u orales de forma grupal o individual mediante meet

2. HERRAMIENTAS VIRTUALES UTILIZADAS Y ACTIVIDADES PLANIFICADAS MODIFICADAS

Se realizarán presencialmente si es posible y si no mediante meet, plataforma y comunicación por correo electrónico o whatsapp si los alumnos lo necesitan

3. NUEVOS PROCEDIMIENTOS ELEGIDOS PARA LA EVALUACIÓN Y CAMBIOS EN SU CASO DE LOS CRITERIOS (PORCENTAJES) DE EVALUACIÓN

No se modifica

4. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO (TUTORIAS)

Las citadas anteriormente

9. BIBLIOGRAFÍA DEL CONTENIDO

Legislación Laboral, Tecnos, 30ª última edición

Legislación Social Básica, Civitas, última edición

Legislación Laboral y de la Seguridad Social, Aranzadi, última edición actualizada

Legislación de las Relaciones Laborales, Tecnos, última edición

Legislación Laboral y de la Seguridad Social, Tecnos, última edición

Estatuto de los trabajadores, Tecnos última edición

MANUALES:

Se recomienda cualquiera de los actualmente en uso, si bien debe tratarse de una edición actualizada y puesta al día. A título ejemplificativo se pueden mencionar:

CRUZ VILLALON, JESUS. Compendio de Derecho del Trabajo, Tecnos, última edición.

MARTIN VALVERDE; RODRIGUEZ-SAÑUDO GUTIERREZ Y GARCIA MURCIA. Derecho del Trabajo, última edición. Tecnos,.

MONTOYA MELGAR, A. Derecho del Trabajo, Tecnos, última edición

PALOMEQUE LÓPEZ Y ALVAREZ DE LA ROSA, Derecho del Trabajo, Ceura, última edición.

SALA FRANCO y otros, Derecho del Trabajo, Tirant lo Blanch, última edición.

ALONSO OLEA y CASAS BAAMONDE, Derecho del Trabajo, Civitas última edición

10. CALENDARIO DE EXÁMENES

- a. Convocatoria de Diciembre (todas). **12/2/2021**
- b. Convocatoria de Enero (1º cuatrimestre o anuales). **1/20/2022**
- c. Convocatoria de Junio (2º cuatrimestre o anuales). **6/9/2022**
- d. Convocatoria de Septiembre (todas).



Escuela Universitaria de Osuna



Nota: Sólo se admitirán solicitudes de cambio de exámenes dos meses antes del comienzo del periodo de exámenes, en caso de coincidir con otra asignatura. (Art. 17 normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas).

NOTA: Cuando proceda retransmitir contenidos, debe tenerse en cuenta que el personal docente implicado en la impartición de esta asignatura no da el consentimiento para que los estudiantes (o terceros) graben, publiquen, retransmitan o reproduzcan posteriormente el discurso, imagen, voz y explicaciones de cátedra por medio alguno, ni se consiente la difusión a terceros, ni de este recurso, ni de ningún otro que se ponga a disposición de los estudiantes.

El uso de los recursos proporcionados por los profesores de la asignatura está reservado únicamente a los estudiantes matriculados en la misma.